

Generaría outsourcing más obligaciones (Reforma 02/09/16)

Generaría outsourcing más obligaciones (Reforma 02/09/16) Por Alicia Díaz Monterrey México (02 septiembre 2016).- En caso de que el SAT aplique a las empresas que utilizan servicios de outsourcing la reciente jurisprudencia de la Corte de que cumplan con la Ley Federal del Trabajo, éstas deberán pagar utilidades (PTU) a los empleados de la firma que subcontratan. Esto, de acuerdo con fiscalistas, elevaría la base para el pago del Impuesto Sobre la Renta, ya que las facturas pagadas por los servicios recibidos de un tercero no serían deducibles. Por lo pronto, el SAT se ha negado a devolver el IVA pagado por las empresas que contratan servicios de tercerización. Enrique Ramírez Figueroa, socio del despacho EY, explicó que la jurisprudencia aplica actualmente sólo para Jalisco y Colima, pero el fisco analiza "un criterio no vinculativo" que tomaría como base ese fallo para hacerlo extensivo a todo el País. Señaló que fiscalmente la recaudación no aumentaría, porque las empresas ya pagan IVA e ISR, y por el contrario, provocaría mucha incertidumbre entre quienes contratan el outsourcing. "Las implicaciones desde la perspectiva fiscal no es que el SAT vaya a cobrar más, porque en mi opinión, el IVA está enterado, el ISR está enterado, las retenciones de los trabajadores están enteradas, solamente en una empresa diferente de la que el SAT cree que debe estar enterado", expuso. La semana pasada, el Consejo Coordinador Empresarial presentó un pronunciamiento al SAT en el que señala que la aplicación de la jurisprudencia afectaría la competitividad de las empresas, incrementando la tasa del ISR corporativa y el costo laboral. Esto, apunta, desincentivaría la generación de empleo formal y, por lo tanto, la recaudación y el crecimiento económico. Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo